

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADLMAJSEC



11420.

AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1ª N°2319
DE 15 DE JULIO DE 2025.

DECRETO SECCIÓN 1ª N°2942 /

LAS CONDES, 29 AGO 2025

3563
10902
**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2319 de 15 de julio de 2025, que ordenó instruir sumario administrativo a funcionarios que se indica;
4. La resolución de 19 de agosto de 2025, del Fiscal Rodrigo García González;
5. El Ingreso N°3563 de 20 de agosto de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
6. El Ingreso N°11480 de 19 de agosto de 2025, de la Administradora Municipal;
7. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de 6 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2319 de 15 de julio de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.
2. **NOTIFÍQUESE** al Fiscal Rodrigo Carlos García González, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio, a través de Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Fiscal (rgarcia@lascondes.cl)